



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de enero de 2005

Núm. 142

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000246</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la cancelación inmediata de toda la deuda externa de los países asiáticos y africanos afectados por el tsunami .....	5
<b>162/000247</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas en materia de prevención y extinción de incendios forestales.....	6
<b>162/000248</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y de las Islas Canarias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.....	7
<b>162/000249</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno para que se adopten las medidas oportunas para que Bancos y Cajas no cobren comisiones a sus clientes por transferir sus contribuciones a las organizaciones de ayuda humanitaria.....	9
<b>162/000250</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la actualización de la cuantía de las jubilaciones anticipadas al cumplir los 65 años .....	9
<b>162/000251</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a ampliar el listado de personas beneficiarias del régimen de indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales, a cooperantes y misioneros .....	10
<b>162/000252</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre modificación de la normativa de los Centros Especiales de Empleo y la regulación del empleo con apoyo.....	11
<b>162/000253</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi, dando respaldo a las víctimas y a sus familias.....	12

	Páginas
<b>162/000254</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa ..... 13
<b>162/000255</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea ..... 14
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000550</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre preservación de la biodiversidad ..... 15
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>161/000542</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la transferencia de los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas ..... 16
<b>161/000543</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en la bahía de Portmany de la isla de Ibiza ..... 17
<b>161/000557</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi, dando respaldo a las víctimas y a sus familias ..... 18
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>161/000552</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense) ..... 19
<b>Comisión de Educación y Ciencia</b>	
<b>161/000558</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de la Comisión Interterritorial del Deporte ..... 20
<b>Comisión de Administraciones Públicas</b>	
<b>161/000551</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre homogeneización salarial y funcional de los Titulados Superiores y Medios de la Administración General del Estado ..... 21
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/000547</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la restauración del edificio del Palau de la Música Catalana ..... 22
<b>161/000548</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la transferencia de recursos para el Institut Ramon Llull ..... 23
<b>161/000549</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el mantenimiento del Museu Nacional d'Art de Catalunya ..... 23
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/000559</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al fomento de la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer y al estudio de sus repercusiones sociosanitarias ..... 24

**Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

<b>161/000541</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la cancelación de la deuda externa a los países afectados por el tsunami .....	25
<b>161/000553</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la ayuda a los países afectados por el maremoto en el sudeste asiático..	26
<b>161/000554</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la donación del importe recaudado en concepto de IVA por los mensajes SMS de ayuda a las víctimas del maremoto del sudeste asiático .....	27
<b>161/000555</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conversión de los créditos FAD destinados a los países afectados por el seísmo del 26 de diciembre en ayudas no reembolsables .....	28
<b>161/000556</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la apertura de una Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Yakarta.....	29

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores**

<b>181/000582</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas previstas ante la disparidad de criterios que se vienen tomando entre las distintas oficinas consulares respecto a la tramitación y resolución de solicitudes de los diversos tipos de visados para entrar legalmente en España .....	30
-------------------	---	----

**Comisión de Interior**

<b>181/000562</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre altercados producidos en los centros de internamiento, además del de Tenerife .....	30
<b>181/000563</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre funciones que está realizando el Consejo Asesor de la Guardia Civil .....	30
<b>181/000564</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre medidas adoptadas tras los últimos asesinatos violentos cometidos en Madrid .....	31
<b>181/000565</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre situación actual del Grupo de Operaciones Especiales (GEO) de la Policía Nacional..	31
<b>181/000566</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre situación actual del despliegue de los mossos d'esquadra en Cataluña .....	32
<b>181/000567</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre explicación de las muertes acaecidas en diversos centros penitenciarios .....	32
<b>181/000568</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre contenido del plan anunciado por el Gobierno sobre seguridad ciudadana en Marbella (Málaga) .....	32
<b>181/000569</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre situación actual, en los diferentes puntos fronterizos de nuestra geografía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.....	33
<b>181/000570</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre control de datos de los inmigrantes que se han regularizado en el año 2004.....	33
<b>181/000571</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre valoración por el Ministro del Interior de las declaraciones del Delegado del Gobierno respecto a los altercados ocurridos con radicales islamistas en el Centro de Internamiento de Tenerife.....	34

	Páginas
<b>181/000572</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), sobre medidas previstas por el Gobierno para incrementar la seguridad y abordar la situación generada en Marbella tras los últimos acontecimientos ..... 34
<b>181/000574</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre realización de otros simulacros de atentado terrorista similares al ocurrido en Madrid el diecisiete de noviembre de dos mil cuatro ..... 34
<b>181/000575</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación al incremento de la plantilla de Policía Nacional en Málaga..... 35
<b>181/000576</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación a la creación de nuevas comisarías en la provincia de Málaga ..... 35
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>181/000577</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre beneficios que reportará al aeropuerto de Málaga el impulso de la nueva terminal ..... 36
<b>181/000578</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre previsiones acerca de liberar la autopista de peaje A-66, conocida como «Autopista del Valle del Huerna» ..... 36
<b>181/000579</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre fecha prevista para el inicio del proyecto de construcción de la autovía León-Asturias, recogido en el Plan de Infraestructuras 2005-2020 diseñado por el actual Gobierno..... 36
<b>181/000580</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre fecha prevista y objetivos de la reunión de la Ministra de Fomento con los Gobiernos de Asturias y Castilla y León para analizar el proyecto de la autovía León-Asturias ..... 37
<b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>	
<b>181/000573</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre principales características del Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad..... 37
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>181/000581</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre motivos por los que los Diputados del Congreso pertenecientes a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación no fueron invitados a la visita al buque oceanográfico «Vizconde de Eza» el día cuatro de enero de dos mil cinco ..... 38

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>233/000068</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad números 6/1995 y 4476/1997, acumuladas, planteadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el artículo 19.2.b) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por posible vulneración del artículo 14, en relación con el 31, ambos de la Constitución ..... 38
-------------------	--

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

**162/000246**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la cancelación inmediata de toda la deuda externa de los países asiáticos y africanos afectados por el tsunami.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cancelación inmediata de toda la deuda externa de los países asiáticos y africanos afectados por el tsunami, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 26 de diciembre, varios países de Asia y de África sufrieron una de las mayores catástrofes natu-

rales de la Historia. Más de 150.000 muertos, miles de desaparecidos y desplazados e incalculables daños materiales. Todas las autoridades internacionales han coincidido en que es una situación sin precedente y que requiere soluciones que carezcan, asimismo, de precedentes.

En este sentido, cerca de un centenar de organizaciones internacionales, lideradas por la red Jubileo Sur, y entre las que se encuentra el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG), de la Cátedra UNESCO en Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrios y Cambio Global de la Universidad Politécnica de Catalunya, han iniciado una campaña para que los países ricos cancelen de forma inmediata la deuda externa que los países afectados tienen contraída.

Una medida de este calibre sí que supondría una ayuda sustancial para los países afectados por el tsunami y no una mera ayuda de emergencia por parte de los gobiernos. Las aportaciones propuestas por varios países ya han sido, incluso, superadas por las que efectúan los ciudadanos a título personal.

España, que lideró, de forma más que digna, el abandono de tropas en Irak, puede, nuevamente, dar un ejemplo al resto de potencias mundiales cancelando de forma inmediata la deuda externa de los países que han sufrido, y siguen sufriendo, una tragedia para la que es difícil encontrar adjetivos calificativos.

El Estado español es creditor de 513 millones de euros de deuda de países como Indonesia, India, Bangla Desh, Malasia, Somalia, Tanzania y Kenia. Según datos del Banco Mundial, estos países dedicaron, en el año 2002, 1.300 millones de dólares a pagar el servicio de la deuda, la mayor parte de ella perteneciente a países ricos. Algunos de estos países, como Indonesia, Malasia o Kenia, dedican más del 50% del PIB a pagar anualmente este servicio de deuda. En Indonesia, donde el 52% de la población, antes de la tragedia, vivía con menos de 2 dólares al día, se destina el 199% de los ingresos por exportaciones al pago de la deuda. Sri Lanka, India, Bangla Desh, Tanzania y Kenia destinan más del 115% de los ingresos por exportaciones al pago de la deuda externa.

Se da la circunstancia, tristemente paradójica, de que la mayor parte, concretamente, el 90%, de la ayuda que ha prometido el Gobierno español para la reconstrucción de los países afectados, se materializará en forma de préstamos ligados a intereses comerciales españoles. El interés humanitario y el interés comercial suelen ser irreconciliables pero, en esta ocasión y ante la magnitud de la tragedia, devienen insufribles.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para la inmediata cancelación de la deuda externa de todos y cada uno de los países, tanto asiáticos como africanos, afectados por el tsunami del pasado 26 de diciembre de 2004.

2. Medie ante la Comunidad Internacional para que también cancelen de forma inmediata toda la deuda externa con todos los países afectados por el tsunami.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde - Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds.

## 162/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

## Motivación

Los incendios forestales constituyen uno de los más graves problemas a los que se enfrenta actualmente la sociedad española, y por tanto, las Administraciones Públicas, que afecta a todo el territorio nacional, especialmente durante los meses de verano. Prueba de ello es que en la última década se han incendiado más de 1,4 millones de hectáreas de superficie forestal, con una media de 143.342,7 hectáreas por año. En el año 2004 va a haber un descenso considerable con respecto a la media de la última década y con respecto al último año, que puede estar en torno al 25%, que pone de manifiesto el esfuerzo que se hace de lucha contra los incendios forestales.

Los incendios son por tanto una realidad, a pesar de todos los esfuerzos humanos, materiales y económicos que se realizan por parte de las Administraciones, no se consigue romper la tendencia, por lo que el número de siniestros, se incrementa año tras año. Hemos pasado de 10.085 conatos en el año 1994 a 12.009 en el año 2003, pero lo que sí ha habido ha sido un descenso del número de incendios pasando de 7.627 en el año 1994 a 7.248 en el 2003, con tendencia a la baja en el año 2004, lo que nos pone de manifiesto la mejora en la eficacia de los retenes, por la profesionalización que ha habido en los últimos años, que viene también corroborado por el descenso del número de grandes incendios que ha habido en esta década y en lo que va del año 2004.

Por eso el problema actual no depende tanto de la disposición de medios y de las políticas de prevención y extinción que realizan las administraciones si no de la falta de implicación de la sociedad en general, que no se corresponde con el esfuerzo público que se realiza desde los órganos competentes en esta materia, quizás por la falta de verdaderas políticas de prevención social y quizás también porque los ciudadanos se comprometan menos ante la confrontación que surge por un uso partidista que se hace muchas veces del fuego.

Nos encontramos ante un fenómeno cuya recurrente existencia anual no guarda relación alguna con el signo político de los Gobiernos que se enfrentan al mismo, ni en ninguno de los Estados del arco mediterráneo europeo, ni en la península ibérica, ni en España, ni en ninguna de sus Comunidades Autónomas; que sin embargo provoca intensos y constantes debates entre todas las fuerzas políticas, que derivan en una extraordinaria repercusión mediática, que hace más notorio el problema, a la vez que se aumenta la autoestima de los verdaderos pirómanos forestales que ven engrandecido su daño provocado.

Por sus características y resultados, el fuego forestal, hace que el foco de la atención social se centre en el

sinistro, en el efecto destructor que conlleva, desviando la atención, que toda la sociedad y todas las administraciones, deben poner en el análisis de los orígenes, para desarrollar una reflexión serena y rigurosa que permita determinar las medidas y mecanismos necesarios, que se deben de poner en marcha para impedir su aparición.

Actualmente, los datos nos permiten afirmar que el 96% de los casos tienen un origen antrópico, la negligencia o intencionalidad humana no siempre encuentra su castigo por ser complicado que el camino hacia la prueba, supere la fase de indicio, aunque sin embargo el fuego siempre alcanza notoriedad. El ser humano es clave en la generación del problema y la sociedad y las administraciones de forma conjunta deben serlo en la búsqueda de soluciones para el mismo, por lo que se necesita una colaboración sin límites por parte de todas las administraciones y la implicación de la sociedad en general.

Así mismo, consideramos la necesidad de reclamar ante la Unión Europea un reconocimiento y apoyo económico, por una parte, a la singularidad que concurre en todos los montes del territorio español, frente a las características de los montes productores del centro y norte de Europa, y por otra a las mayores dificultades que tienen las áreas más mediterráneas y del sur peninsular a la hora de la planificación de prevención y extinción de sus masas forestales por las condiciones climatológicas, cada vez más severas y adversas por la tendencia del cambio climático.

Aunque en la última Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en Mérida los días 22 y 23 de octubre de este año, se ha llegado a puntos en común y acuerdos sobre lucha contra incendios forestales, consideramos que se debe y se puede avanzar en la búsqueda de más soluciones en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de sus competencias:

1. Impulse y promueva un Pacto Nacional Contra el Fuego que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas Administraciones competentes en esta materia y sus distintas instituciones gestoras y políticas.

2. A que elabore conjuntamente con las Comunidades Autónomas un marco para el desarrollo de la prevención social, con medidas para la implicación de los ciudadanos del medio rural en particular y de la sociedad de forma general, que vayan acompañadas de medidas de persecución del delito y de las infracciones administrativas.

3. A que siga mejorando los medios y la coordinación en materia de extinción con las Comunidades Autónomas.

4. A que eleve ante la Unión Europea, con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas, la reivindicación del reconocimiento y apoyo económico a la singularidad de los montes protectores españoles y las mayores dificultades que tienen las áreas más mediterráneas y del sur peninsular a la hora de la planificación de prevención y extinción de los incendios en masas forestales por sus condiciones climatológicas, que pueden ser recogidas mediante medidas específicas en los próximos Programas de Desarrollo rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2005.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 162/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y de las Islas Canarias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las comunidades autónomas de las Islas Baleares y de las Islas Canarias y en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, para su debate en el Pleno de la Cámara.

### Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, en fecha 22 de agosto de 2004, durante su estancia en la isla de Menorca se comprometió públicamente a incrementar hasta el 38% y a partir del año 2005 el porcentaje de subvención al transporte aéreo y marítimo para los residentes de las comunidades y ciudades autónomas de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en fecha 19 de octubre de 2004, conoció una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista presentada a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el particular del siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al incremento hasta el 50% de las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las comunidades autónomas de las Islas Baleares y de las Islas Canarias, y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con efectos a partir de 1 de enero del año 2005, en los trayectos entre las mencionadas comunidades y ciudades autónomas con la península. Este incremento en el porcentaje de las subvenciones se realizará de la siguiente forma:

1. El incremento del porcentaje hasta el 38% se efectuará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a partir del 1 de enero de 2005, tal y como ya ha sido anunciado por el actual Presidente del Gobierno.

2. El 12% restante hasta llegar al porcentaje del 50% en las mencionadas subvenciones, se alcanzará a lo largo de la legislatura, de modo que a partir de 1 de enero de 2008 se contemple en los Presupuestos Generales del Estado, con su correspondiente dotación, el porcentaje del 50% en las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las comunidades autónomas de las Islas Baleares y las Islas Canarias, y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla».

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, Ley 2/2004, de 27 de diciembre, estable-

ce en su disposición adicional cuadragésima tercera lo siguiente:

«Subvenciones al transporte aéreo y marítimo para residentes en las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla

Se autoriza al Gobierno de la Nación para que, durante el año 2005, modifique la cuantía de las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para residentes en las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, actualmente vigentes, o en su caso, reemplace dicho régimen por otro sistema de compensación. Dicha modificación nunca podrá suponer una disminución de la ayuda prestada o un deterioro en la calidad del servicio, ni incremento de los créditos asignados a esta finalidad.

En todo caso, para las Comunidades de Canarias y de Baleares se estará a lo regulado en el artículo 6 de la Ley 19/1994, de 6 de junio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como el artículo 5 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las islas Baleares, respectivamente.»

Sin embargo, una vez comenzado el año 2005, el Grupo Parlamentario Popular ha constatado que el incremento prometido a partir del 1 de enero de 2005 por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, hasta el 38% en la subvención al transporte aéreo y marítimo de las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y las Islas Canarias y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, no se ha llevado a cabo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

### Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A la aplicación inmediata con carácter urgente de la subvención del 38% al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y de las Islas Canarias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. Al reintegro inmediato con carácter urgente del diferencial del 5% no aplicado que han abonado todos los residentes en las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y las Islas Canarias y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla que han utilizado el transporte aéreo y marítimo con la península desde el 1 de enero de 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000249**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se adopten las medidas oportunas para que Bancos y Cajas no cobren comisiones a sus clientes por transferir sus contribuciones a las organizaciones de ayuda humanitaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en el Pleno, una Proposición no de Ley para instar al Gobierno para que adopte las medidas oportunas para que bancos y cajas no cobren comisiones a sus clientes por transferir sus contribuciones a las organizaciones de ayuda humanitaria.

Antecedentes

El desastre humanitario del «sunami» vivido en el Sur de Asia ha movilizad, de nuevo, la generosidad de la sociedad, articulada a través de la red de organizaciones no gubernamentales que impulsan actuaciones de emergencia y ayuda humanitaria, así como también aquellas organizaciones que promueven programas de ayuda al desarrollo. En las últimas semanas, ante la magnitud de la tragedia, con cientos de miles de muer-

tos y damnificados y ante las consecuencias que para las regiones devastadas va a tener lo acontecido, son miles los ciudadanos que han optado por transferir dinero de sus cuentas corrientes hacia aquellas organizaciones que están desarrollando acciones de emergencia y ayuda humanitaria en las zonas afectadas, una ayuda que requiere de la respuesta internacional y que va a exigir el mantenimiento del compromiso ciudadano durante un largo periodo.

La normativa española sobre el cobro de comisiones por parte de bancos y cajas otorga libertad a estas entidades para cobrar la Comisión establecida por la entidad. Así, cuando dichas transferencias se desarrollan a cuentas de entidades distintas cobran la correspondiente comisión.

Si bien es cierto, que bancos y cajas vienen estableciendo líneas de cooperación y colaboración con las organizaciones humanitarias frente a este tipo de tragedias o de manera permanente, también es verdad que la libertad que gozan en este ámbito las entidades financieras provoca estupor ante la ciudadanía que no comprende los beneficios de estas entidades ante la tragedia humana y la consiguiente respuesta de solidaridad.

Es necesario pues que el Gobierno tome medidas para corregir esta situación pues no estamos, ni mucho menos, ante la primera vez que se suscita este debate.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar que los donativos de particulares dirigidos a las organizaciones que prestan ayuda a los damnificados por desastres humanitarios sean grabados con comisiones por transferencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000250**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre la actualización de la cuantía de las jubilaciones anticipadas al cumplir los 65 años.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actualización de la cuantía de las jubilaciones anticipadas al cumplir los 65 años para su debate en el Pleno de la Cámara.

## Exposición de motivos

El artículo 41 de la Constitución configura un sistema de Seguridad Social de naturaleza pública, de cuantía suficiente en cuanto a su nivel de protección, de carácter universal e irregresivo. Diversas normas pertenecientes al sector laboral y de seguridad social del ordenamiento jurídico establecen sistemas de jubilación graduales y flexibles, posibilitándose la anticipación de la misma con el correspondiente quebranto económico que afectan a los prejubilados contraviniéndose la naturaleza contributiva de esta prestación, el derecho constitucional a una pensión suficiente al cumplirse la edad legal de jubilación y vulnerándose la irregresividad que debe ser objeto de especial consideración para los jubilados a partir de los 65 años, en una interpretación concurrente del citado artículo 41 de la norma fundamental y el artículo 50 de la misma.

Debe considerarse que no todas las prejubilaciones son de carácter voluntario, por el contrario el mayor porcentaje de las mismas se corresponde con la ejecución de planes de reconversión industrial que afectan a sectores maduros de nuestra economía y que se fundamentan en la aplicación de coeficientes reductores a los prejubilados. Coeficientes que deben ser objeto de remoción en el momento de alcanzar los mismos la edad de 65 años. Razones de equidad y el cumplimiento de los requerimientos constitucionales indicados, aconsejan modificar normas como la Ley 35/2002 de medidas para el establecimiento de un sistema de jubi-

lación gradual y flexible, que dimana del Real Decreto Ley 16/2001 y Acuerdos Colectivos incardinados en planes de reconversión y reestructuración industrial que producen un notable quebranto económico en la pensión de jubilación que corresponde a partir de los 65 años a los prejubilados.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Art. 1.º Realizar las modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, posibilitando que al cumplir la edad de 65 años, cualquier persona jubilada anticipadamente vea incrementada su pensión de jubilación hasta que ésta resulte equivalente a su cuantía a las correspondientes a los trabajadores de su nivel y categoría profesional que se jubilaran en activo.

Art. 2.º Lo previsto en el artículo anterior de la presente Proposición no de Ley no se verá afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobadas por convenio colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2005.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

## 162/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ampliar el listado de personas beneficiarias del régimen de indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales, a cooperantes y misioneros.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en el Pleno, una Proposición no de Ley para instar al Gobierno a ampliar el listado de personas beneficiarias del régimen de indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales, a cooperantes y misioneros.

Antecedentes

El pasado 2 de diciembre, el Pleno del Congreso de los Diputados convalidó por unanimidad el Real Decreto que establece un sistema de indemnizaciones en los supuestos de muerte o daños físicos o psíquicos a ciudadanos españoles con motivo de su participación en una operación de mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria o en otras de carácter internacional que hayan sido aprobadas por el Gobierno a estos efectos. Al mismo tiempo, se determina, que dichas indemnizaciones afectarían a militares, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el personal al servicio de la Administración Pública, así como ciudadanos integrados en un programa o acción desarrollada por organizaciones no gubernamentales y periodistas.

En la Exposición de Motivos de dicha normativa se establece que «el listado que se incluye en la disposición adicional tercera de este real decreto podrá ser ampliado, en su caso, mediante la correspondiente norma jurídica para no producir injusticia o agravio, en favor de aquellas personas que por cualquier causa no se hubieran incluido y en las que concurrieren las mismas circunstancias».

En este sentido, el listado que se incluye en dicha disposición adicional tercera no incorpora a ninguna persona que hubiese fallecido en el marco de una actividad de organizaciones no gubernamentales o misiones religiosas, en el campo de la ayuda al desarrollo, la asistencia humanitaria o de emergencia. Así, los cooperantes y misioneros asesinados brutalmente en los Conflictos de los Grandes Lagos entre 1994 y 2000 no han quedado efectivamente incorporados a dicha normativa. Es obvio que el sacrificio de estos cooperantes y misioneros debe de encontrar el reconocimiento del Estado de manera análoga al que se produce en otros supuestos.

Esta ausencia, además se produce en un momento en el que continúa pendiente la aprobación del Estatuto

del Cooperante, contemplado en la Ley de Cooperación Internacional al desarrollo de 1998, y que debería de constituir la norma de amparo, protección y fomento de las actividades que los cooperantes vienen realizando sin una cobertura pública suficiente y adecuada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar el listado de personas beneficiarias del régimen de indemnizaciones, contemplado en el Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, para incluir a los cooperantes y misioneros fallecidos por causa no natural en el transcurso de operaciones de mantenimiento de la paz, de asistencia humanitaria y otros conflictos o situaciones internacionales que se determinen.

El Gobierno aprobará la ampliación antes del 30 de junio de 2005 y después de haber escuchado a las organizaciones no gubernamentales religiosos con personal desplazado en el extranjero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000252**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre modificación de la normativa de los Centros Especiales de Empleo y la regulación del empleo con apoyo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para instar la modificación de la normativa de los Centros Especiales de Empleo y la regulación del empleo con apoyo, para su debate en pleno.

Motivación

La incorporación al mercado laboral constituye un cauce para lograr el desarrollo personal y la independencia económica de todo individuo, y tiene especial importancia en el caso de las personas con discapacidad. Además, es una vía fundamental para lograr la inserción y participación social.

Los Centros Especiales de Empleo son un instrumento fundamental para el fomento de la integración de las personas discapacitadas y, desde que fueron creados, han conseguido grandes logros. Por ello, es necesario continuar impulsando y apoyando su labor desde los poderes públicos.

La regulación de estos centros se encuentra en la Ley 31/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, que posteriormente fue desarrollada por los Reales Decretos 1368/1985, de 17 de julio, que regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en Centros Especiales de Empleo; 2273/1985, de 4 de diciembre, que regula los Centros Especiales de Empleo de Minusválidos; y 427/1999, de 12 de marzo, que modifica el primero de los citados.

El tiempo transcurrido desde la promulgación de las citadas normas, así como los problemas y necesidades que se han detectado a lo largo de los años que llevan funcionando los Centros Especiales de Empleo, hacen necesario revisar su regulación para adaptarla a la evolución conceptual, metodológica, técnica y social, y hacerla más eficaz de cara a la consecución de los objetivos que, según la propia Ley, deben perseguir. En este sentido, merece una consideración especial la necesidad de modernizar los servicios de ajuste personal y social para que sean verdaderos instrumentos que contribuyan a que los trabajadores de Centros Especiales de Empleo consigan una mayor rehabilitación personal y una mejor adaptación social.

Por otra parte, se debe fomentar el empleo en empresas normalizadas en condiciones que sean todo lo similares que sea posible a las de los compañeros de trabajo sin discapacidad. Para lograrlo, es necesario regular el empleo con apoyo.

Lo expuesto anteriormente, además de formar parte de las reivindicaciones de las asociaciones y de los agentes sociales, se encuentra recogido en el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de Espa-

ña para el año 2004, concretamente en la directriz número siete.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible se adopten las medidas necesarias para potenciar la función de los Centros Especiales de Empleo, modernizar los servicios de ajuste personal y social y regular el empleo con apoyo, como medida de fomento del empleo de personas con especiales dificultades para la inserción laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2005.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**162/000253**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi, dando respaldo a las víctimas y a sus familias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar la presente Proposición no de Ley, para que se elaboré un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi y se dé respaldo a las víctimas y a sus familias, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

En España, a partir de los años ochenta, es cuando se empiezan a detectar los primeros grupos de jóvenes violentos, que justifican su criminalidad diciendo que quieren limpiar la sociedad, que están en contra de la democracia y del poder establecido. Al principio estos grupos se hacen más visibles en acontecimientos deportivos, pero van extendiéndose a otros ámbitos de la sociedad.

Son grupos de corte neonazi, formados por jóvenes de entre 13 y 30 años que utilizan símbolos y vestuario específico, que realizan acciones violentas a su libre albedrío, de forma dispersa, obedeciendo a un interés estratégico, con graves consecuencias para las víctimas concretas, y en la población en general, ya que crean sensación de inseguridad, indefensión y pánico.

Un informe reciente, del Movimiento contra la Intolerancia, alerta del crecimiento y expansión de bandas neonazis que reclutan a menores para «salir a la caza» del inmigrante. Madrid figura en cien páginas web como «punto de encuentro» de grupos racistas y xenófobos.

Estos grupos de neofascistas, xenófobos y racistas, eligen como víctimas principalmente a inmigrantes, homosexuales, indigentes, o a jóvenes que simplemente se cruzan en su camino. La soledad, la falta de apoyo psicológico, la desinformación del proceso, la falta de consideración institucional, las graves secuelas, los gastos médicos de estas, etc., son una asignatura pendiente de la democracia.

La lucha contra estas bandas racistas y violentas, esta siendo objeto de atención por parte de organismos encuadrados en la Unión Europea. También en España, dentro de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, existe una unidad encargada de los hechos violentos que tengan alguna relación con el racismo o la xenofobia. Sin embargo creemos que resulta francamente insuficiente, a pesar del celo que los profesionales que están destinados en ella ponen en el cumplimiento de su deber.

El Gobierno tiene la responsabilidad y el deber de garantizar el Estado de Derecho. Los escasos organismos especializados dentro de la policía, la casi nula formación sobre estos temas de jueces y fiscales, y la ausencia de instrumentos de seguimiento y análisis, hacen que resulte imposible luchar eficazmente contra estos grupos racistas y neonazis que tanto daño están provocando a la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi y dé respaldo a las víctimas y sus familias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 162/000254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Declaración por la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, para su debate en Pleno.

Nosotros los Diputados sabemos especialmente que la incorporación de España en 1986 consolidó la democracia y la estabilidad de nuestras instituciones, a la vez que ha contribuido poderosamente al desarrollo y la prosperidad de los españoles.

Desde su entrada, España se ha comportado como un Estado miembro activo y cooperador, decidido impulsor de todos los anteriores hitos en el camino de la Unión. Un proceso que culminó con la adopción de la moneda común. España logro entrar, con esfuerzo y determinación, en el grupo de cabeza de la Europa del euro, cumpliendo todos los requisitos del Plan de Estabilidad, precedente inmediato del Tratado que se va a someter a votación popular.

Hoy, en los albores del siglo XXI, tenemos la oportunidad de dar un paso más ratificando el Tratado por el que se establece la primera Constitución Europea. Los electores deben valorar que el mejor apoyo al proyecto europeo será su voto afirmativo al Tratado constitucional emanado de la voluntad común de los Estados miembros.

El Congreso de los Diputados considera, en particular, que, cuanto más inequívoca sea la determinación de las fuerzas políticas a favor de una votación informada y previamente debatida en la sociedad española, más sólida será nuestra posición nacional de cara a los retos inmediatos representados por la gestión solidaria de la ampliación y sus consecuencias sobre las políticas de cohesión, de las que España es hoy el principal beneficiario.

El triunfo del «sí» en el próximo referéndum del 20 de febrero será, por tanto, la mayor garantía de que el proceso de construcción europea continúe fiel a los valores de la «dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho» y la expansión a todo el continente de «una economía social de mercado altamente competitiva».

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al haber aprobado la Cámara la autorización al Gobierno de la Nación para que se convoque el 20 de febrero el referéndum consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, desea instar al Congreso de los Diputados a que éste manifieste expresamente la aspiración unánime de que el Gobierno y los partidos políticos faciliten el conocimiento, la reflexión y el apoyo al Tratado constitucional europeo.

Dado que en próximas fechas se iniciará la campaña del citado referéndum, este Grupo Considera urgente que la Cámara se manifieste en relación a la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados declara:

El nuevo Tratado Constitucional Europeo significa un nuevo y gran acuerdo, decisivo e irreversible, para la unión profunda y permanente de los europeos. Se cumple el designio querido por fundadores como Robert

Schuman; Jean Monet, Konrad Adenauer, Alcide De Gasperi y otros tantos de los mejores espíritus impulsores de la unidad europea tras la II Guerra Mundial.

Lo que hace medio siglo comenzaba por ser una realidad de limitado alcance comercial; es hoy una Unión de proclamada voluntad política, abierta a todo el continente tras la caída del Muro de Berlín, en la que los ciudadanos españoles podemos sentirnos confiados y partícipes de unos valores genuinamente europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 162/000255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Concedida la autorización al Gobierno de la Nación para convocar un referéndum consultivo el próximo día

20 de febrero, el Grupo Popular desea instar al Congreso de los Diputados a manifestar su aspiración de que el Tratado constitucional europeo sea objeto del máximo conocimiento y reflexión por parte de los españoles.

El Tratado significa un nuevo y gran acuerdo, decisivo e irreversible, en pos de la unión profunda y permanente de los europeos. La difusión de su contenido debe ser objeto de atención preferente durante las próximas semanas, ofreciendo la mayor información posible a todos los ciudadanos.

Todos los estudios de opinión publicados ponen de manifiesto el enorme desconocimiento de los españoles respecto al peso, contenido y trascendencia de la futura Constitución Europea, cuya aprobación se propone consultarles, y de los argumentos que justifican las posiciones políticas distintas que se mantienen ante el próximo referéndum consultivo. Entre las funciones que corresponden al Ente público RTVE se encuentran las de impulsar el conocimiento de los valores constitucionales y promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate democrático, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones.

Por tanto, los medios públicos de comunicación de titularidad estatal deben implicarse al máximo en la difusión del contenido del tratado constitucional europeo, su significado y su alcance. Y deben igualmente difundir las opiniones y el sentido de voto que aconsejan las diferentes fuerzas políticas en el referéndum que se va a celebrar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende imprescindible que, por parte de la Directora General del Ente público RTVE, y en cumplimiento de sus funciones de servicio público, se adopten las medidas necesarias para que se realicen, en TVE y RNE, debates plurales en torno al referéndum de la Constitución Europea, contando con la participación de todas las fuerzas políticas democráticas que lo deseen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Asuntos Exteriores

### 161/000550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

#### (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre preservación de la biodiversidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Preservación de la Biodiversidad para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

#### Exposición de motivos

Recientemente, cerca de 450 parlamentarios de 112 países diferentes se reunieron el pasado mes de octubre en Ginebra en el marco de la 111ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP). Cuatro fueron los temas principales que se trataron en la Asamblea: Irak, desarme y no proliferación de armas, mujer (Beijing Plus 10) y biodiversidad.

Se consideran necesarios y de gran interés los temas y las aportaciones efectuados por la UIP, considerándolo como un referente a tener en cuenta en la vida parlamentaria y pública.

Es preciso ser conscientes de que la biodiversidad, es decir, la variedad de organismos vivos de todo tipo y sus hábitats, es esencial para la supervivencia del planeta y de las especies que lo habitan, estando al mismo tiempo convencidos que una mejor comprensión por parte de la sociedad del término diversidad biológica, conforme a la Convención sobre biodiversidad, reforzará la utilidad práctica de ciertas estrategias nacionales y locales de conservación.

Para que se pueda hablar de crecimiento sostenible es absolutamente indispensable ser conscientes del papel que en este sentido tiene la biodiversidad, ya que su contribución es vital para la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, el suministro de agua potable, además de para la conservación de la tierra y la salud humana.

Tan sólo recordar los compromisos adquiridos en la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible y los referentes a la 6.ª Conferencia de las partes de la Convención sobre biodiversidad con el fin de reducir de forma considerable y necesaria el ritmo actual de empobrecimiento de la biodiversidad; así como la declaración de orientación adoptada el 16 de mayo de 2002, con ocasión de la reunión de alto nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo ante la Organización de cooperación y desarrollo económico, sobre la necesidad de integrar las Convenciones de Río en las actividades de cooperación para el desarrollo, tal y como en la actualidad es prioridad de este Gobierno.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Solicitar a aquellos Estados que no lo hayan hecho, que ratifiquen el Convenio sobre Diversidad Biológica y su Protocolo sobre bioseguridad de Cartagena, así como cualquier otro tratado o acuerdo internacional relacionado con la preservación y protección de la biodiversidad adoptados a nivel regional, nacional e internacional.

- Solicitar la toma de medidas y acciones más efectivas en la aplicación del Convenio sobre Biodiversidad Biológica, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas y así reducir significativamente la actual pérdida de biodiversidad.

- Favorecer las medidas necesarias de cooperación internacional, tanto en el seno de la Unión Europea como en el plano multilateral, en lo referente a la conservación de la biodiversidad, efectuando junto con Organismos Internacionales y otros países desarrollados, políticas de ayuda a países en vías de desarrollo por medio de asistencia financiera, transferencia tecnológica y el llamado “Buen Gobierno”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2005.—**Juan Moscoso del Prado** Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Interior

### 161/000542

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la transferencia de los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición No de Ley, para que los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias se transfieran a las Comunidades Autónomas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley de cohesión y calidad del sistema nacional de salud, aprobada en mayo de 2003, prevé en su disposición adicional sexta, que en el plazo de 18 meses a partir de la entrada en vigor de la misma, el Gobierno, mediante Real Decreto, proceda a la integración de los servicios e instituciones sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias, en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía.

Este proceso de integración de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud, ha de mejorar la calidad de la asistencia a los reclusos y al mismo tiempo atender los legítimos intereses de los profesionales que trabajan en la sanidad penitenciaria.

La equiparación de la atención sanitaria que se presta a un interno con la que se presta a cualquier ciudadano, es un hecho desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica general penitenciaria, sin embargo desde un punto de vista orgánico o funcional es donde surgen las diferencias.

Hasta ahora la atención sanitaria de los internos se ha venido prestando por la Administración penitenciaria en el nivel atención primaria, mientras que la atención especializada es cubierta por el Sistema Nacional de Salud en la red hospitalaria pública. Muchos hospitales cuentan ya con unidades específicas para dar cobertura sanitaria al colectivo de internos. La atención sanitaria en los establecimientos penitenciarios se enmarca dentro de un concepto de atención integral, cuyo eje es la Atención Primaria de Salud y se inspira en una concepción global del ser humano siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa en lo referente a los derechos de las personas en relación con la asistencia médica, al principio de equivalencia con los cuidados accesibles al resto de la población, y al respeto a la dignidad.

En cada Centro Penitenciario existen enfermerías dotadas de medios técnicos. Un grupo de profesionales sanitarios —médicos, ATS/DUE y auxiliares de enfermería— organizados en equipos de atención primaria prestan la atención sanitaria gratuita a todos los internos

Instituciones Penitenciarias asegura además la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria a través de conciertos con la administración sanitaria pública o entidades privadas. Esta atención incluye consultas en los propios establecimientos de las especialidades de demanda más frecuente.

A pesar de los medios descritos, y de los esfuerzos presupuestarios hecho por la administración penitenciaria, los recursos sanitarios no son ajustados a las necesidades de la población reclusa, ya que nos estamos refiriendo a un colectivo con graves problemas y carencias en materia de salud que requiere una mayor atención y por tanto más recursos sanitarios. Con la integración de la Sanidad Penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud, se garantiza a los reclusos un sistema de calidad contrastada, más eficiente, y se mejorará la equidad del sistema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias se transfieran a las comunidades autónomas, en el plazo fijado por la Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000543

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

#### (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en la bahía de Portmany de la isla de Ibiza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en la Bahía de Portmany de la isla de Ibiza, para su debate en Comisión de Interior.

#### Exposición de motivos

La bahía de Portmany, en la isla de Ibiza, que comparte los municipios de Sant Antoni y Sant Josep, es una de las zonas turísticas más importantes de las Illes Pitiüses y de las Balears. Aunque habitada a lo largo de todo el año, es durante el verano cuando alcanza una población realmente importante, que llega a triplicar la del invierno, con lo cual el tema de la seguridad ciudadana en esta zona es una de las prioridades de los citados ayuntamientos como también de la Dirección Insular de la Administración del estado y del propio Consell Insular d'Eivissa i Formentera. La necesidad de garantizar esta seguridad pública en una población que vive casi en exclusiva del turismo es

una cuestión vital para la economía de la zona y para la tranquilidad y convivencia de la población.

En la actualidad, es la Guardia Civil junto a las policías locales de Sant Antoni y Sant Josep quien tiene a su cargo la seguridad de la citada Bahía de Portmany, si bien todos coinciden en que las respectivas plantillas son totalmente insuficientes, a pesar de los esfuerzos de los ayuntamientos por ampliarlas. Ya en la década de los ochenta el Ministerio del Interior creó en Sant Antoni una Subcomisaría de Policía Nacional durante los meses de verano, hasta que años después incomprensiblemente fue retirada.

La necesidad de aquellos años persiste aún hoy, incluso puede decirse que se ha incrementado. Hay que tener en cuenta que la zona ha crecido en plazas residenciales y también turísticas. La concentración de población es mayor y en verano de muy diversas procedencias. Entre el turismo que acude a la zona hay un contingente muy importante de gente joven entre los cuales inevitablemente cada año figuran pequeños grupos conflictivos que originan altercados y distorsionan la normal convivencia en la zona. A ello hay que unir la repercusión exterior que suele tener este tipo de conducta, que perjudica notablemente la imagen turística tanto de la propia Bahía de Portmany como la de las islas de Ibiza y Formentera.

Es a la vista de todo ello que se considera necesaria la creación de una Comisaría de Policía Nacional en la Bahía de Portmany de la isla de Ibiza, que reclaman los dos ayuntamientos que comparten la zona y es también un compromiso político adquirido en las últimas elecciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana en Sant Antoni y bahía de Portmany (municipios de Sant Josep y Sant Antoni), de acuerdo con los Ayuntamientos de Sant Antoni y Sant Josep.

2. Proceder a incrementar las plantillas, recursos e infraestructura, de acuerdo con las necesidades de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Crear una Comisaría de Policía Nacional en Sant Antoni que sea dotada con los suficientes medios humanos (agentes, escalas de mando y especialidades) y materiales para cumplir con este objetivo.

4. Asignar los adecuados recursos económicos en el ejercicio 2005 para el desarrollo de estas medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi, dando respaldo a las víctimas y a sus familias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, para que se elabore un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi y se dé respaldo a las víctimas y a sus familias, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En España a partir de los años ochenta, es cuando se empiezan a detectar los primeros grupos de jóvenes violentos, que justifican su criminalidad diciendo que quieren limpiar la sociedad, que están en contra de la democracia y del poder establecido. Al principio estos grupos se hacen más visibles en acontecimientos deportivos, pero van extendiéndose a otros ámbitos de la sociedad.

Son grupos de corte neonazi, formados por jóvenes de entre 13 y 30 años que utilizan símbolos y vestuario específico, que realizan acciones violentas a su libre albedrío, de forma dispersa, obedeciendo a un

interés estratégico, con graves consecuencias para las víctimas concretas, y en la población en general, ya que crean sensación de inseguridad, indefensión y pánico.

Un informe reciente, del Movimiento contra la Intolerancia, alerta del crecimiento y expansión de bandas neonazis que reclutan a menores para «salir a la caza» del inmigrante. Madrid figura en cien páginas web como «punto de encuentro» de grupos racistas y xenófobos.

Estos grupos de neofascistas, xenófobos y racistas, eligen como víctimas principalmente a inmigrantes, homosexuales, indigentes, o a jóvenes que simplemente se cruzan en su camino. La soledad, la falta de apoyo psicológico, la desinformación del proceso, la falta de consideración institucional, las graves secuelas, los gastos médicos de estas, etc.... son una asignatura pendiente de la democracia.

La lucha contra estas bandas racistas y violentas, esta siendo objeto de atención por parte de organismos encuadrados en la Unión Europea. También en España dentro de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, existe una unidad encargada de los hechos violentos que tengan alguna relación con el racismo o la xenofobia. Sin embargo creemos que resulta francamente insuficiente, a pesar del celo que los profesionales que están destinados en ella ponen en el cumplimiento de su deber.

El Gobierno tiene la responsabilidad y el deber de garantizar el Estado de Derecho. Los escasos organismos especializados dentro de la policía, la casi nula formación sobre estos temas de jueces y fiscales, y la ausencia de instrumentos de seguimiento y análisis, hacen que resulte imposible luchar eficazmente contra estos grupos racistas y neonazis que tanto daño están provocando a la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un plan integral de prevención que evite la proliferación de grupos violentos e intolerantes de carácter neonazi y dé respaldo a las víctimas y sus familias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento y Vivienda

### 161/000552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a cruce en la N-525 en Albarellos (Monterrei, Ourense), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el cruce de la N-525 con Albarellos (Monterrei) se vienen produciendo reiterados accidentes en los últimos años, que se saldaron con graves consecuencias en muchas ocasiones. Este alto índice de siniestralidad es indicativo de que no está garantizada suficientemente la seguridad para los vehículos y personas en esta intersección.

El Ayuntamiento de Monterrei ya solicitó en su día la realización de un paso subterráneo al Ministerio de Fomento y, según información de la Demarcación de Carreteras del Estado en Ourense, ya se había elaborado un proyecto para la ejecución del mismo, pero no se llegó a hacer.

Esta petición es, por lo tanto no sólo justificada sino urgente, ya que, desde mayo de 2002 en que se hizo, los accidentes graves continuaron. También es necesario mejorar la intersección en Albarelos o la realización, de ser posible, de una rotonda.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

1. Realizar con urgencia en el entorno del p.k. 172,825 de la N-525 la construcción de un paso inferior, tal y como se prometió, para garantizar la seguridad.

2. Mejorar la intersección existente en la zona, cruce en la N-525 en Albarelos, con la solución técnica más adecuada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Educación y Ciencia

161/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Comisión Interterritorial del Deporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de la Comisión Interterritorial del Deporte, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

El impulso a la actividad deportiva escolar y universitaria, nacional e internacional, la dotación de mayor financiación a las actividades federativas, el impulso a las inversiones para instalaciones deportivas de Alta Competición han sido, entre otros, los objetivos de la política deportiva de la pasada legislatura que han permitido la extensión del deporte. Además, ha supuesto la aparición de numerosos y nuevos agentes en la práctica y gestión deportiva que hace necesario mecanismos de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas.

La Constitución española establece en su artículo 43.3 un mandato general a los poderes públicos de fomento de la educación física y el deporte. La Ley del Deporte establece entre las competencias del Consejo Superior de Deportes actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus propios Estatutos. La naturaleza del hecho deportivo favorece una gestión desde ámbitos cercanos al ciudadano, como así se recoge en la Carta Magna y en los Estatutos de Autonomía.

Por tanto, en un Estado donde el ámbito del deporte está sometido a un sistema de concurrencias competenciales que permiten intervenir a los diferentes poderes, incluso para emprender acciones paralelas con un mismo objetivo, resulta una tarea esencial del Estado y del conjunto de los poderes públicos la actuación coordinada de los órganos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El objetivo es conseguir un consenso básico y un compromiso común de las administraciones para optimizar los niveles de prestación y actuación de todos los que intervienen en la actividad deportiva, desde la mera actividad física hasta el deporte precompetitivo o competitivo.

Y, para ello, la creación de una comisión interterritorial de la Conferencia sectorial se configura como el órgano de cooperación adecuado, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y votación, la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse y promueva, en el plazo de tres meses, la creación de la Comisión Interterritorial del Deporte, como órgano de cooperación y colaboración de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Administraciones Públicas

161/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre homogeneización salarial y funcional de los Titulados Superiores y Medios de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde - Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre homogeneización salarial y funcional de los Titulados Superiores y Medios de la Administración General del Estado, para su debate en Comisión de Administraciones Públicas.

La necesaria modernización de la Administración Pública que la Constitución Española exige para dar respuesta a los intereses y necesidades de los ciudadanos, ha supuesto, en los últimos 26 años, la incorporación a la Función Pública de numerosos profesionales de alta cualificación y con titulaciones universitarias acordes con los nuevos retos de la administración pública, coordinada ahora con las titulaciones de la Unión Europea.

Por el contrario, las necesidades de nuevos servicios, nuevas tecnologías y personal que la sociedad demanda, no han tenido su reflejo en la modernización y adecuación de las estructuras organizativas de la Administración Central (General) del Estado (AGE).

Así, un colectivo de unos 8.000 titulados superiores y medios, de las más dispares titulaciones, con más de diez años de experiencia profesional en la Administración General del Estado, no se encuentran integrados en la estructura jerárquica y organizativa de las instituciones (no constan en las relaciones de puestos de trabajo de los funcionarios de sus respectivos organismos). Esta situación provoca una disfunción organizativa, pues muy a menudo sucede, que dos personas, una Personal Laboral y otra Personal Funcionario y, trabajando en el mismo despacho, tengan las mismas funciones y responsabilidad pero diferente remuneración y nula capacidad de promoción profesional, siempre en el caso del Laboral.

Concretamente, sus retribuciones anuales distan entre 6.000 y 15.000 de las de sus homólogos compañeros funcionarios. Los sueldos medios mensuales son de 1.200 euros para los titulados superiores y de 1.100 euros para los titulados medios. Esta situación se agrava todavía más, si comparamos a este Colectivo con el personal de igual titulación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, donde estas discriminaciones se han ido eliminando.

Este colectivo de titulados laborales de la Administración General del Estado (abogados, geólogos, biólogos, sociólogos, ingenieros, médicos, enfermeros, graduados sociales, sociólogos, psicólogos, geógrafos y un largo etcétera de diplomados y licenciados de titulaciones sin cuerpo o escala específica en la Administración) con esas remuneraciones, vienen a modo de ejemplo, representando al Estado Español en Organismos de la Unión Europea, en Comités de Directivas Comunitarias o ante Organismos de la ONU, emitiendo informes de alta cualificación técnica relacionados con sus funciones y responsabilidad, las cuales cubren todo el espectro administrativo español (sanidad, medio ambiente, infraestructuras, defensa, etc.)

Con la presente Proposición no de Ley, se pretende avanzar en la modernización y homogenización de la Administración Central del Estado para hacerla más

eficaz y eficiente removiendo los obstáculos e inercias que impiden a este conjunto de unos 8.000 empleados públicos de alta cualificación, poder dar lo mejor de sí mismos en beneficio de la colectividad. Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca los cauces legales para que en la negociación del nuevo marco normativo y en el ámbito de las negociaciones de la Mesa General de la Función Pública, trate y acuerde de forma inmediata:

a) La homogeneización y equiparación de las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral, incluida la antigüedad, al resto del personal de igual titulación de la Administración Central.

b) La creación y utilización de figuras legales para posibilitar una promoción profesional en cada Grupo profesional.

c) La inclusión del Personal Laboral Titulado Superior y Medio en una Relación Integrada y única de Puestos de Trabajo en los distintos Organismos de la Administración Central del Estado junto con Personal Funcionario».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde - Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Cultura

161/000547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la restauración del edificio del Palau de la Música Catalana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la restauración del edificio del Palau de la Música Catalana, para su debate en la comisión de Cultura de esta Cámara.

El edificio del Palau de la Música Catalana, en Barcelona, construido a principios del siglo XX, obra representativa del modernismo catalán, fue declarado patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1997.

En los últimos veinte años, el Palau ha realizado importantes obras de remodelación y ampliación sufragadas en parte por las administraciones públicas y en parte por la Fundació Orfeó Cántala-Palau de la Música Catalana. Actualmente está en proyecto un importante plan especial para el entorno del Palau de la Música para esponjar las calles que lo rodean y mejorar los edificios colindantes. El Plan consiste en diversas actuaciones sobre edificios de la calle Sant Pere Més Alt, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Calidad del Ayuntamiento de Barcelona, para que pueda valorarse mejor la esquina y fachada del Palau.

Igualmente el Palau de la Música ha de hacer frente a la renovación de las localidades de asiento. La última renovación data de 1985 y se han ido deteriorando perdiendo parte de las propiedades ignífugas de la ropa necesaria para la seguridad del recinto.

Al mismo tiempo, se ha de hacer una remodelación a fondo de las instalaciones de iluminación del escenario del Palau y de su entorno y otras obras técnicas para evitar resonancias e instalaciones de atención al público y servicios varios. El coste presupuestario de todas las obras de mejora y remodelación del Palau y su entorno se aproxima a los 7,56 millones de euros.

Los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés en el Senado pactaron una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en que se recogía la aportación de 4 millones de euros por parte de la administración central y que no llegó a votarse ya que se aprobó el veto a dichos presupuestos con el apoyo de varios grupos parlamentarios.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, incluidas las de financiación, para la restauración del edificio del Palau de la Música Catalana, en Barcelona, y su entorno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde - Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000548**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Proposición no de Ley sobre la transferencia de recursos para el Institut Ramon Llull.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la transferencia de recursos para el Institut Ramon Llull, para su debate en la comisión de Cultura de esta Cámara.

El Institut Ramon Llull es un consorcio creado por los gobiernos autonómicos de Catalunya y las Illes Balears, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores. Tiene como objetivo la proyección exterior de la lengua catalana y de la cultura que en ella se

expresa, en especial la literaria, en todas sus modalidades, materias y medios de expresión así como su aprendizaje fuera de su ámbito lingüístico.

Por otra parte, los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés en el Senado pactaron una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en que se recogía la aportación de 2.309.200 euros por parte de la administración central y que no pudo llegar a ser votada ya que se aprobó el veto a dichos presupuestos con el apoyo de varios grupos parlamentarios.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, incluidas las de financiación, para contribuir al mantenimiento del Institut Ramon Llull».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000549**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del Museu Nacional d'Art de Catalunya.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el mantenimiento del Museu Nacional d'Art de Catalunya, para su debate en la Comisión de Cultura de esta Cámara.

El pasado 16 de diciembre, los Reyes de España, la Ministra de Cultura, el Presidente de la Generalitat de Catalunya, el Alcalde de Barcelona, entre otras autoridades, inauguraron el Museu Nacional d'Art de Catalunya, que ha permitido recuperar, setenta años después, la unidad de las colecciones de arte catalán y hacer visible el hilo que une mil años de historia artística, desde el románico hasta nuestros días.

La Ministra de Cultura señaló, en su intervención en dicho acto, «hoy es un día grande para Catalunya y su cultura, y por tanto para el resto de España». De acuerdo con estas palabras, es consecuente que el Gobierno contribuya económicamente en esta importante infraestructura cultural.

Se da también la circunstancia de que los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés en el Senado pactaron una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en que se recogía la aportación de 2.309.200 euros por parte de la administración central y que no pudo llegar a ser votada ya que se aprobó el veto a dichos presupuestos con el apoyo de varios grupos parlamentarios.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, incluida la de financiación, para el mantenimiento del Museu Nacional d'Art de Catalunya».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Carme Garcia Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde - Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión de Sanidad y Consumo

161/000559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al fomento de la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer y al estudio de sus repercusiones sociosanitarias.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer y al estudio de sus repercusiones sociosanitarias, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

#### Exposición de motivos

La demencia tipo Alzheimer es una enfermedad degenerativa cuya evolución irá mermando la autonomía de quienes la padecen, obligándoles a depender de las personas que le rodean incluso para realizar las actividades cotidianas de la vida, por lo que afecta tanto a las personas que la padecen como a su entorno familiar más inmediato.

De entre todos los miembros de la familia, son los cuidadores lo mayormente afectados; son un grupo de riesgo que tiende a padecer un cuadro sintomático que adopta en medicina la denominación del «síndrome del cuidador», con síntomas como ansiedad, depresión, mayor tendencia a padecer enfermedades de todo tipo, etc.

Entre los factores que pueden empeorar la situación del cuidador aparece en primer lugar el poco conocimiento de la enfermedad. Es por ello que en estos últimos años, la aparición en prensa, revistas médicas o cualquier tipo de publicación sanitaria, educativa o de diversa índole de avances en la investigación sociosanitaria referida a la enfermedad de Alzheimer, ha sido motivo de un gran debate social y dichos avances han

aportado esperanza en multitud de familias en cuyo seno conviven dichos enfermos y han sido un motivo de ilusión para quienes la padecen en fases iniciales.

Del impulso de la investigación sobre la enfermedad así como del estudio de sus repercusiones sociosanitarias se derivarían grandes avances tanto en los aspectos puramente terapéuticos, retrasando la aparición de los síntomas de la enfermedad a través de diferentes tratamientos, como a nivel social. Dichas acciones tendrán una repercusión social y sanitaria de gran importancia y significarían un alivio para los pacientes y su entorno familiar. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Fomentar el estudio de los aspectos sociosanitarios de la enfermedad de Alzheimer y a mantener y seguir impulsando la investigación relacionada con la misma enfermedad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**María Mercedes Coello Fernández-Trujillo y Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputadas.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000541

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la cancelación de la deuda externa a los países afectados por el tsunami.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en comisión.

Exposición de motivos

El pasado 26 de diciembre un tsunami acabó con la vida de más de 150.000 personas y dejó miles de desaparecidos y desplazados, causando incalculables daños materiales.

Los países afectados por el tsunami suman una deuda externa total de 294.410 millones de euros, de la que el gobierno español es creditor de unos 600 millones de euros de países como Indonesia, India, Bangla Desh, Malasia, Somalia, Tanzania y Kenia.

Algunos de estos países como Malasia, Indonesia o Kenia dedican más del 50% de su PIB a pagar anualmente la deuda. En Indonesia donde el 52% de la población vive con menos de 2 dólares al día, el 199% de los ingresos por exportaciones se destinan al pago de la deuda. Así mismo, Sri Lanka, Bangla Desh, Tanzania y Kenia destinan más del 115% de los ingresos por exportaciones al pago de la deuda externa

Buena parte de ésta deuda fue contraída a menudo por dictadores o gobiernos corruptos. Ahora, la población de Indonesia ha de hacer frente a los efectos del tsunami y al pago de la deuda que Suharto dejó pendiente.

Indonesia ha sido receptora de créditos FAD del Estado Español, créditos que debían ayudar al desarrollo de éste país y que han provocado un aumento de la deuda con el Estado español hasta el punto que representa un 70 % total de esta deuda.

El Gobierno del Estado español decidió asignar ayudas de hasta 50 millones de euros con cargo a los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) para hacer frente a la reconstrucción de los países afectados por el tsunami, de esta ayuda sólo 2 millones serán otorgados como donaciones no reembolsables. El resto serán otorgados en forma de préstamo, con lo que pasarán a engrosar la deuda externa de estos países.

La mayoría de los créditos FAD estarían condicionados a la compra de bienes y servicios ofrecidos por empresas españolas. Con lo que los créditos FAD se revelan una vez más como un instrumento nefasto para hacer frente a las emergencias en los países empobrecidos.

La ayuda al desarrollo y la ayuda de emergencia a los países del Sur, tal y como recomienda el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, debería de estar totalmente desligado de los intereses económicos y políticos de los países donantes.

Por estos motivos, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Que no espere a las negociaciones del club de París y que se avance a la cancelación total e inmediata de la deuda externa de los países afectados.
2. Que el Gobierno proponga una cancelación total de la deuda externa de estos países tanto en el marco de la próxima reunión del club de París, como en las instituciones Financieras Internacionales donde tiene representación (Banco Mundial, Banco Asiático del desarrollo, Banco Africano del desarrollo y Fondo Monetario Internacional).
3. Que toda la ayuda humanitaria hacia estos países sea desinteresada y no reembolsable.
4. Que disponga los instrumentos necesarios para realizar y hacer públicas auditorías de la deuda externa de estos países, de forma que se esclarezca el grado de legitimidad de la deuda, así como quiénes son los responsables de las ilegitimidades y se proceda a reclamar las reparaciones pertinentes.
5. Que realice y haga públicas auditorías para averiguar la relación entre los créditos FAD a Indonesia y el crecimiento de la deuda externa con el Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2005.—**Rosa María Bonàs Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/000553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre la ayuda a los países afectados por el maremoto en el sudeste asiático.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo una Proposición no de Ley sobre la ayuda a los países afectados por el maremoto en el sudeste asiático.

#### Antecedentes

El maremoto del pasado 26 de diciembre ha causado, según los últimos balances, más de 159.000 muertos y millares de desaparecidos. El país más castigado por el tsunami ha sido Indonesia pero le siguen un total de 9 países más: Sri Lanka, India y Tailandia como los más afectados, y Somalia, Maldivas, Malasia, Birmania, Bangla Desh y Kenia.

Según datos de la ONU, unos cinco millones de supervivientes del desastre precisan alimentos, asistencia médica y ayuda para reconstruir sus viviendas y negocios.

Los efectos de lo que algunos han empezado a llamar «gran catástrofe natural global», el desastre humanitario experimentado en el sudeste asiático, han movido, de nuevo, a la comunidad internacional y a la sociedad civil. Ante la magnitud de la tragedia, ciudadanos, ONGs y gobiernos de todo el planeta han expresado y demostrado su solidaridad y generosidad.

En este sentido y en relación a la comunidad internacional, cabría destacar la celebración de la Cumbre de Emergencia el pasado 6 de enero en Yakarta, la Conferencia de Donantes del día 11 en Ginebra, la reunión del Club de París el día 12, el compromiso expresado por los ministros exteriores de la Unión Europea para no sustraer el dinero para los países castigados por el tsunami de la ayuda al desarrollo prevista para otros países de África o de otras regiones necesitadas, o el expresado por el Ministro español de Exteriores sobre

la necesidad de hacer más ligera la carga que la deuda externa supone para estos países.

Sin embargo, y a pesar de la movilización y de la buena voluntad, la ONU no ha recogido los 977 millones de dólares que el Secretario General había reclamado para cubrir las necesidades de urgencia para los próximos seis meses, sólo dispone de 717 millones, y esta cantidad supone aproximadamente el 10% de la ayuda total prometida. A los países afectados por el maremoto en el Índico y en relación a su deuda externa, sólo se les ha ofrecido una moratoria (la deuda contraída con España asciende a 513 millones). Y el Gobierno español, por su parte, sólo se ha comprometido a destinar 4 millones de euros en ayuda de emergencia y 50 millones a través de los fondos FAD, del total y según denuncian algunas ONGs para el desarrollo, sólo 5 corresponden a donaciones, siendo el resto créditos blandos y microcréditos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Aportar fondos de forma rápida primero, para proporcionar ayuda de emergencia a los países afectados, y sostenida o continuada a medio y largo plazo, para hacer efectiva su reconstrucción.

- Llevar a cabo las acciones y medidas posibles para lograr que NN.UU. consiga lo antes posible, los casi mil millones de dólares (977) que resultan necesarios para cubrir las demandas de los damnificados durante los próximos seis meses, y para que se alcance de forma efectiva el nivel de ayuda prometido.

- Canalizar la ayuda aportada por España, a través de NN.UU. y apoyar específicamente al ACNUR y a todas las agencias implicadas en el operativo humanitario del sistema de NN.UU.

- Adquirir un doble compromiso humanitario que combine la aportación de fondos destinados a los supervivientes del maremoto y a la reconstrucción de sus países, con la aportación de fondos que contribuyan a financiar el Llamamiento Humanitario de NN.UU. para 2005, para las víctimas de las otras 14 grandes crisis humanitarias existentes en el mundo.

- Financiar las estrategias de reconstrucción desarrolladas por cada uno de los gobiernos afectados, con la participación de la población afectada y la sociedad civil local, garantizando que estas estrategias estén específicamente dirigidas a la reducción de la pobreza y al establecimiento y fortalecimiento de la paz, es decir, que vayan más allá de la mera reconstrucción técnica.

- Garantizar que las minorías afectadas y los grupos de oposición no son discriminados en la distribución de ayuda.

- Confirmar que todas las ayudas proporcionadas para hacer frente a las consecuencias del maremoto, son adicionales a los compromisos de ayuda ya existentes, y que no provienen de los presupuestos de ayuda asignados a otras crisis.

- Garantizar la transparencia de la ayuda, haciendo públicos los calendarios y especificando si se trata de donaciones, créditos o aportaciones ligadas a la compra de bienes o servicios.

- Incrementar las donaciones y ofrecer en las condiciones menos onerosas posibles los créditos comprometidos.

- Condonar una parte de la deuda de los países afectados con España y mediar ante la comunidad internacional para que se valore el nivel de deuda sostenible para cada uno de ellos y se condone la parte no sostenible de la deuda, asegurando que los fondos liberados sean destinados íntegramente a la reconstrucción y a la reducción de la pobreza.

- Valorar temporalmente y caso por caso, la expulsión de inmigrantes irregulares procedentes de los países afectados.

- Procurar que las multinacionales de confección instaladas en los países afectados pospongan cualquier decisión de trasladar su producción a otros lugares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/000554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la donación del importe recaudado en concepto de IVA por los mensajes SMS de ayuda a las víctimas del maremoto del sudeste asiático.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la donación del importe recaudado en concepto de IVA por los mensajes SMS de ayuda a las víctimas del maremoto del sudeste asiático para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La tragedia producida por el seísmo ocurrido frente a la isla indonesia de Sumatra el 26 de diciembre pasado ha suscitado un movimiento de solidaridad internacional verdaderamente global. Tanto los Gobiernos como las sociedades civiles de todo el mundo se han volcado aportando donaciones a través de los más variados medios. Las donaciones particulares se cifran en cientos de millones, utilizando los más variados medios que las nuevas tecnologías ponen a disposición de las personas.

Muchos españoles se han sumado a esta corriente de solidaridad, aportando muy generosas donaciones. Una parte sustancial de estas donaciones se están produciendo a través de mensajes SMS que se envían desde teléfonos móviles. El envío de cada mensaje —de los que se han enviado millones— implica la donación de su coste a las víctimas de la catástrofe.

Sin embargo, el coste de los SMS está sujeto a una retención del IVA del 16%. Los españoles, por lo tanto, están siendo penalizados fiscalmente en el momento de mostrar su solidaridad y donar sus recursos para ayudar a gente que lo ha perdido todo. Parte del dinero que los españoles han querido que vaya a ayudar a las víctimas de la catástrofe está yendo, sin embargo, a engrosar las cuentas del Ministerio de Hacienda.

Dada la dimensión de la catástrofe, es necesario que el IVA recaudado por el envío de estos mensajes sea destinado de forma íntegra a los afectados por este desastre natural.

Por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar el importe equivalente recaudado en concepto de IVA por los mensajes SMS de ayuda a las víctimas

del maremoto del sudeste asiático a donaciones humanitarias en los países afectados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000555**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la conversión de los créditos FAD destinados a los países afectados por el seísmo del 26 de diciembre en ayudas no reembolsables.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley sobre la conversión de los créditos FAD destinados a los países afectados por el seísmo del 26 de diciembre en ayudas no reembolsables para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La primera decisión del Gobierno tras los devastadores efectos del seísmo ocurrido en las costas de la isla indonesia de Sumatra el 26 de diciembre pasado

fue la aprobación en el Consejo de Ministros del 30 de dicho mes de un programa de ayuda de 50 millones de euros correspondientes al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

De estos 50 millones, sólo dos se otorgaron en forma de ayuda financiera no reembolsable (aunque con carácter ligado). Iban destinados a financiar estudios de viabilidad, de diseño técnico y de ingeniería de los proyectos de reconstrucción a ejecutar. Los restantes 48 millones de euros se destinaron a financiar créditos reembolsables para ejecutar proyectos de reconstrucción.

Dada la escala de la devastación causada por el seísmo, España no puede ofrecer una ayuda a Indonesia que implique aumentar su carga de endeudamiento internacional. El propio Presidente del Gobierno ha cifrado en 500 millones de euros la deuda con España de los países afectados por el seísmo. Los créditos FAD aprobados implicarían el aumento de esta deuda en un nada despreciable 10%.

España debe ayudar a los países afectados de tal manera que no emerjan de esta gravísima crisis más endeudados y con menos solvencia financiera de lo que estaban antes del seísmo.

Por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convertir en ayudas no reembolsables la totalidad de los 50 millones de euros en créditos FAD aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre para la reconstrucción de los países afectados por el seísmo del sudeste asiático.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la apertura de una Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Yakarta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley sobre la apertura de una OTC en Yakarta para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

En su comparecencia del 6 de octubre de 2004 ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo, el Secretario General de la AECI, Sr. De Laiglesia, confirmó los planes del Gobierno de relegar la prioridad otorgada por el anterior Gobierno para la apertura de una nueva Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en la capital indonesia, Yakarta. Esta OTC habría jugado un importante papel en el desarrollo de la estrategia española de cooperación en el Asia-Pacífico. Actualmente, no parece que el Plan Director 2005-2008 incluya la posibilidad de abrir una OTC en Yakarta.

La escala de la destrucción producida por el seísmo del 26 de diciembre de 2004 en las costas de Sumatra debe cambiar las prioridades de la cooperación española en Asia. España debe involucrarse a medio y largo plazo en la ayuda a los damnificados y en la reconstrucción de las zonas devastadas por el terremoto y posterior tsunami en el país que más sufrió sus efectos.

Los recursos españoles movilizados van a necesitar un grado de seguimiento y gestión que sólo podrá asegurar la existencia de una OTC en Indonesia.

Por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar la máxima prioridad a la apertura de una Oficina Técnica de Cooperación en Yakarta que permita mantener el esfuerzo de ayuda a los afectados por el seísmo a medio y largo plazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores****181/000582**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas previstas ante la disparidad de criterios que se vienen tomando entre las distintas oficinas consulares respecto a la tramitación y resolución de solicitudes de los diversos tipos de visados para entrar legalmente en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la disparidad de criterios que se vienen tomando entre las distintas oficinas consulares respecto a la tramitación y resolución de solicitudes de los diversos tipos de visados para entrar legalmente en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**Comisión de Interior****181/000562**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)

Altercados producidos en los centros de internamiento, además del de Tenerife.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Qué otros altercados se han producido en los centros de internamiento, además del de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000563**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Funciones que está realizando el Consejo Asesor de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Qué funciones está realizando actualmente el Consejo Asesor de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

#### 181/000564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Medidas adoptadas tras los últimos asesinatos violentos cometidos en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno después de los últimos asesinatos violentos cometidos en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

#### 181/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Situación actual del Grupo de Operaciones Especiales (GEO) de la Policía Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Cuál es la situación actual del Grupo de Operaciones Especiales (GEO), de la Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000566**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Situación actual del despliegue de los mossos d'esquadra en Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Cuál es la situación actual del despliegue de los mossos d'esquadra en Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000567**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Explicación de las muertes acaecidas en diversos centros penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Qué explicación pueden dar los responsables, de las muertes acaecidas en diversos centros penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000568**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Contenido del plan anunciado por el Gobierno sobre seguridad ciudadana en Marbella (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿En qué va a consistir el plan anunciado por el Gobierno sobre Seguridad Ciudadana en Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000569**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Situación actual, en los diferentes puntos fronterizos de nuestra geografía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Cuál es la situación actual, en los diferentes puntos fronterizos de nuestra geografía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000570**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Control de datos de los inmigrantes que se han regularizado en el año 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Cuál está siendo el control de datos con los inmigrantes que se han regularizado en 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000571**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Valoración por el Ministro del Interior de las declaraciones del Delegado del Gobierno respecto a los altercados ocurridos con radicales islamistas en el Centro de Internamiento de Tenerife.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Qué valoración hace el Ministro del Interior de las declaraciones del Delegado del Gobierno respecto a los altercados ocurridos con radicales islamistas en el Centro de Internamiento de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000572**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Medidas previstas por el Gobierno para incrementar la seguridad y abordar la situación generada en Marbella tras los últimos acontecimientos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar la seguridad y abordar la situación generada en Marbella tras los últimos acontecimientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Ángeles Muñoz Uriol**, Diputada.

**181/000574**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Realización de otros simulacros de atentado terrorista similares al ocurrido en Madrid el 17 de noviembre de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto

¿Se ha realizado algún otro simulacro de atentado terrorista, similar al ocurrido en Madrid el 17 de noviembre de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**181/000575**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones del Ministerio del Interior en relación al incremento de la plantilla de Policía Nacional en Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio del Interior en relación al incremento de la plantilla de policía nacional en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/000576**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones del Ministerio del Interior en relación a la creación de nuevas comisarías en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto

¿Cuál es la previsión del Ministerio del Interior en relación a la creación de nuevas Comisarías en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

## Comisión de Fomento y Vivienda

**181/000577**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Beneficios que reportará al aeropuerto de Málaga el impulso de la nueva terminal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto

¿Cómo beneficiará al aeropuerto de Málaga el impulso a la nueva terminal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/000578**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Previsiones acerca de liberar la autopista de peaje A-66, conocida como «Autopista del Valle del Huerna».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto

¿Piensa la Señora Ministra liberar la autopista de peaje A-66, conocida como «Autopista del Valle del Huerna»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

**181/000579**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Fecha prevista para el inicio del proyecto de construcción de la autovía León-Asturias, recogido en el Plan de Infraestructuras 2005-2020 diseñado por el actual Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto

¿Cuándo piensa la señora Ministra ponerse a trabajar en el proyecto de construcción de la autovía León-Asturias, recogido en el Plan de Infraestructuras 2005-2020 diseñado por el actual Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

### 181/000580

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Fecha prevista y objetivos de la reunión de la Ministra de Fomento con los Gobiernos de Asturias y Castilla y León para analizar el proyecto de la autovía León-Asturias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto

¿Cuándo y con qué pretensiones se va a reunir la señora Ministra con los Gobiernos de Asturias y Castilla y León para analizar el proyecto de la autovía León-Asturias como ha anunciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2004.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

## Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

### 181/000573

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Principales características del Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto

¿Cuáles son las principales características del Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**181/000581**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Motivos por los que los Diputados del Congreso pertenecientes a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación no fueron invitados a la visita al buque oceanográfico «Vizconde de Eza» el día 4 de enero de 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín García Díez

Texto

¿Cuál es la razón por la que el pasado día 4 de enero y durante la visita al buque oceanográfico «Vizconde de Eza» por parte de los miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado acompañados por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, no fueron invitados los diputados del Congreso pertenecientes a la correspondiente Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

# COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**233/000068**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad números 6/1995 y 4476/1997, acumuladas, planteadas por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el artículo 19.2.b) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por posible vulneración del artículo 14, en relación con el 31, ambos de la Constitución.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

#### SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núms. 6/1995 y 4476/1997 planteadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en relación con el artículo 19.2.b) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por posible vulneración del artículo 14, en relación con el 31, ambos de la Constitución. Han intervenido el Abo-

gado del Estado, en la representación que ostenta, y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Ramón Rodríguez Arribas, quien expresa el parecer del Tribunal.

#### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

#### Ha decidido

Estimar las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núms. 6/1995 y 4476/1997 planteadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y, en su consecuencia, declarar inconstitucional y nulo tanto el artículo 19.2.b) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en la redacción dada por la Ley 48/1985, de 27 de diciembre), como del artículo 29.A) de la misma Ley 44/1978 (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/1988, de 29 de diciembre), en el inciso que establece «realizadas con separación de los restantes miembros de la unidad familiar».

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 23 de diciembre de 2004.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**